



Ayuntamiento del Distrito Nacional
En Uso de sus Facultades Legales

Dicta la Resolución No.12/2007.-

Vista: La solicitud del Honorable Señor Síndico **Roberto Salcedo**, en el sentido de que sean declarados Huéspedes Distinguidos de la Ciudad de Santo Domingo, a las personalidades que participarán en al XIII Comité Sectorial del Turismo UCCI.

Vista: La declaración de urgencia aprobada por la Sala Capitular para conocer la solicitud del Señor Síndico.

Vista: Las disposiciones de la Ley 3456 de Organización del Distrito Nacional.

Vista: Las disposiciones de la Ley 5622 de Autonomía Municipal.

R e s u e l v e

Primero: Declarar como al efecto **declara** Huéspedes Distinguidos de la Ciudad de Santo Domingo a los señores, **Roberto Sánchez Ramírez, Alberto Strozenberg, Siegfried Morales Hertzsch, Clara Inés Sánchez Arciniegas, Patricia Villagra Campo, María Cristina Guerrero Lenthall, Jorge Cruz, Teresa Caramé Lagarde, Fernando Rocafull, Mónica Ortuño, Luciane Farias Leite, Gloria del Carmen Benítez García, Claudia Patricia González Ramos, Flavio B. Abed, Carola González Alsina, Claudia Noemí Martina, Gustavo Cruz Gómez, Jacqueline Argote Flores, Esteban D. Uceda Guerra García, Jorge A. Ramírez Cuchilla, Ramón Zamora Álvarez**, quienes participarán en al XIII Comité Sectorial del Turismo UCCI.

Segundo: Comunicar la presente resolución a la Administración Municipal para su conocimiento y fines de lugar.

Dada en la Sala de Sesiones **Lic. Emilio Rodríguez Demorizi**, del Palacio Municipal del Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, al Primer (1) día del mes de Marzo del año Dos Mil Siete (2007).

Lic. Gabriel Castro
Presidente del Ayuntamiento del
Distrito Nacional

Lic. Franklin de León Medina
Secretario del Ayuntamiento
del Distrito Nacional